



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

ACTA No. 03

FECHA: Marzo 3 de 2011

HORA: 9:15 AM

LUGAR: SALA DE JUNTAS DESPACHO DEL ALCALDE

CONVOCADO POR: DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO

ASISTENTES:

Héctor Aníbal Ramírez
Sandra Milena López Aldana
Jorge Enrique Echeverry
Diovany Perdomo
Doris Yaneth González Clavijo

Presidente
Secretaria de Salud Municipal
Representante profesionales
Representante Usuarios
Gerente

INVITADOS:

Gisella Ramírez
Rafael Losada
Juan Laguna
Luís Eduardo Perdomo G
Jorge Enrique Rubiano
Carlos Cuervo
Jaime Valbuena
Olga Lucia Castaño
Jimena Margarita Jiménez

Asesor Despacho Alcaldía
Asesor Planeacion ESE
Subgerente
Asesor Jurídico ESE
Contador ESE CEO
Revisor Fiscal
Asesora Presupuesto ESE
Asesora Mercadeo ESE CEO

DESARROLLO DE LA REUNION:

El señor Presidente de la Junta Directiva, da la bienvenida a los honorables miembros de la Junta a la reunión **ORDINARIA** de fecha Marzo 3 de 2.011 y da lectura al orden del día.

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de las actas Nos. 01 de Enero 17 de 2.011
4. Presentación informe de gestión año 2010, de la Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina
5. Presentación Dictamen del Revisor Fiscal estados financieros año 2010
6. Presentación solicitud de aprobación de la propuesta de modernización imagen corporativa de la ESE Carmen Emilia Ospina
7. Lectura, discusión y aprobación del plan de acción 2011 de la ESE Carmen Emilia Ospina
8. Incorporación de la disponibilidad inicial del presupuesto 2.011 de la ESE Carmen Emilia Ospina

Handwritten initials

REVISOR FISCAL
VISADO
JAIMÉ ENRIQUE VALBUENA V.

12691



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

9. Aclaración frente al incremento de los honorarios al Revisor Fiscal de la ESE Carmen Emilia ospina, para cada vigencia.
10. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se hace una reducción al presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la ESE Carmen Emilia Ospina, por dineros girados del proyecto CAIMI y de vinculados
11. Discusión y solicitud de lineamientos sobre conformación de las Juntas Directivas de acuerdo a la Ley 1438 de 2.011 de la reforma en salud.
12. Proposiciones y varios

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.

La Dra. Doris Janeth González, informa que están presentes el Dr. Dr. Héctor Aníbal Ramírez, el Dr. Jorge Echeverry, la Dra. Sandra Milena López y la Sra. Diovany Perdomo, habiendo quórum para deliberar y decidir. El Dr. **Héctor Aníbal Ramírez**, informa que la Junta esta compuesta por 5 miembros, que la dra. Gisella se le cumplió el periodo y le agradece todos los servicios prestados la Junta Directiva, a la ESE y al Municipio y le solicita que acompañe a las sesiones de la Junta como invitada y le solicita a la Dra. Doris, efectuar dichas invitaciones. **La Dra. Gisella Ramírez**, agradece la confianza depositada. **La Dra. Sandra López**, informa que con la expedición de la Nueva Ley 1438 de 2.011, la composición de la Junta cambió y la ESE tiene que elegir el delegado de los profesionales administrativos. El **Dr. Héctor Aníbal Ramírez**, pregunta como va el proceso de elección del delegado de los empleados administrativos. **La Dra. Doris González**, informa que estaba pendiente de las directrices de la Junta, pero ya se esta trabajando en un proceso de convocatoria.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

El orden del día fue leído. **La Dra. Doris Janeth González**, por intermedio del **dr. Jorge Rubiano**, solicita modificar el orden del día en cuanto el punto 11 quede como punto tercero, con el fin definir la composición de la Junta. El orden del día fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad con la modificación solicitada.

3. Discusión y solicitud de lineamientos sobre conformación de las Juntas Directivas de acuerdo a la Ley 1438 de 2.011 de la reforma en salud.

El Dr. Jorge Rubiano hace una exposición de la Ley b1438 de 2.011 y manifiesta que de acuerdo con la nueva composición de la Junta, esta es de 5 miembros, que la Dra. Gisella se le venció el periodo el 25 de Febrero; el Dr. Eugenio se le vence el 12 de Diciembre de 2.011 e informa que hay dos alternativas, respetar hasta terminar el periodo o aplicar en todo su contexto la normatividad. El **Dr. Héctor Aníbal Ramírez**, manifiesta de acuerdo a la normatividad existen 4 miembros de 5, faltando el delegado del área administrativa de la ESE. Con respecto al Dr. Eugenio Silva existe un vacío en la norma, por lo cual propone que se eleve una consulta al órgano competente.

4. Lectura, discusión y aprobación de las actas Nos. 01 de Enero 17 de 2.011

El acta No. 01 del 17 de Enero de 2.011, fue puesta a consideración y aprobada por unanimidad.

[Handwritten signature]

**REVISOR FISCAL
VISADO
JAIMÉ ENRIQUE VALBUENA V.**

[Handwritten mark]



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

5. Presentación informe de gestión año 2010, de la Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina

La Dra. **Doris Janeth González**, hace presentación del informe de gestión. La Señora **Diovany Perdomo**, Pregunta sobre las demandas y los motivos de las mismas. La Dra. **Doris Janeth González** Informa que el mayor número de demandas es por reparación directa por fallas en el servicio. El **Dr. Jorge Rubiano** informa que las mayores demandas son presuntas fallas en el servicio, hay otras demandas laborales, las cuales todas han salido favorables a la ESE, quedando pendiente el cobro de costas; que las demandas de reparación directa se encuentran en su mayoría en etapa probatoria. La **Dra. Sandra López**, solicita aclaración sobre la cartera ya que en el informe se dice que no se recaudó el bimestre diciembre – enero y por ello la cartera estaba elevada, pero es la misma situación del año 2.009, además el Municipio ya tiene cancelado dicho bimestre a las EPS. La **Dra. Doris Janeth González** que a 31 diciembre de 2.010 la cartera fue superior en \$277 millones con respecto al 2.009, igualmente informa que se ha hecho un gran esfuerzo en cobro de cartera mayor a 360 días y que dicha cartera está en cobro jurídico. La Dra. **Sandra López**, pregunta sobre el memorando de advertencia de la contraloría con respecto al cobro de cartera. La **Dra. Doris Janeth González**, informa que la ESE tenía pendiente tres (3) planes de mejoramiento, uno del 2.008, uno del 2.009 y un memorando de advertencia de cartera, a los una vez evaluados con la Contraloría Arrojaron un cumplimiento del 97%.

6. Presentación Dictamen del Revisor Fiscal estados financieros año 2010

El revisor fiscal **Dr. Jaime Valbuena**, donde hace énfasis en los siguientes puntos: El temas de las demandas en contra de la ESE, que puede tener problemas por la pérdida de alguna de ellas y Lo determinado por la Ley 1438 de 2.011, donde se establece que el personal misional debe ser de planta. El **Dr. Juan Laguna**, informa que ya está en proceso de contratación el estudio técnico de reorganización administrativa que definirá este aspecto. Por último el **Dr. Jaime Valbuena**, manifiesta que existe razonabilidad en los estados financieros, que la contabilidad se lleva conforme las normas de contabilidad pública, que se da aplicación a ley de derechos de autor y de seguridad social, que el informe de gestión refleja fielmente las actividades de la empresa.

La dra. **Doris Janeth González**, informa que para solucionar las fallas en el servicio de las auxiliares y personal asistencial se han fortalecido los procesos de inducción y reinducción; que se hizo una convocatoria para acceder a trabajar en la empresa, donde participaron 250 personas y 10 personas sacaron un promedio superior a 3.5, y estas personas se han venido vinculando. La dra. **Gisella Ramírez**, pregunta que con la entrada de CAPRECOM, se mejora la situación financiera de la ESE. La **Dra Sandra López**, informa que se tienen problemas con los recursos asignados inicialmente a vinculados por valor de \$2.800 millones, recursos que el CONPES, no distribuyó y que afectan el presupuesto de la ESE, por lo cual los nuevos recursos de CARECOM, sustituirían los recursos de vinculados que no tienen asignación por el CONPES. La Dra. **Doris Janeth González**, informa que existe una cartera del FOSYGA de mayor de 360 días que había sido devuelta por la firma contratada para su cobro y se volvió a presentar y el FOSYGA informa que esta cartera ya fue cancelada, por lo tanto se solicitó al FOSIYGA,

Handwritten initials or signature.

REVISOR FISCAL
VISADO
JAIME ENRIQUE VALBUENA V.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

información de la cuenta a la que fueron consignados estos dineros, para verificar si en realidad llegaron a las arcas de la ESE. La señora **Diovaney Perdomo**, felicita a la Gerencia y al equipo de trabajo por los resultados del 2.010 y los anima a no bajar la guardia y fortalecer el mercadeo y el trabajo con la comunidad al igual que hace falta hacer énfasis en el sentido de pertenencia y la humanización del servicio.

Una vez escuchado el informe del revisor fiscal se pone a consideración el informe de gestión del 2.010 presentado por la gerencia y el Dictamen del Revisor Fiscal, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

7. Presentación solicitud de aprobación de la propuesta de modernización imagen corporativa de la ESE Carmen Emilia Ospina

La **Dra. Doris Janeth González**, hace una presentación general sobre la iniciativa de mercadeo de modernizar la imagen corporativa. La **Dra. Jimena Jiménez**, hace una presentación del diagnóstico de la imagen corporativa de la Empresa y los posibles cambios. La **dra. Sandra López**, propone efectuar un concurso para el cambio del logo símbolo. Analizada la propuesta y la necesidad de mercadeo de la empresa la Junta por unanimidad aprueba que se inicien el proceso de cambio de imagen corporativa con la participación de la comunidad.

8. Lectura, discusión y aprobación del plan de acción 2011 de la ESE Carmen Emilia Ospina

La **Dra. Doris Janeth González**, presenta el plan de acción del 2.011 y hace una explicación de cada una de las estrategias, actividades y metas. La **Dra. Sandra López**, pregunta sobre los servicios de segundo nivel. La **Dra. Doris Janeth González**, informa que en la medida de las necesidades se irán habilitando los servicios que se ofrezcan de segundo nivel. Igualmente informa sobre el servicio de Telemedicina, donde el centro de salud de San Luís fue incluido dentro del programa de Telemedicina del Ministerio de Protección Social en convenio con CAPRECOM y la Universidad de Caldas. El plan de acción fue puesto a consideración y fue aprobado por unanimidad.

9. Incorporación de la disponibilidad inicial del presupuesto 2.011 de la ESE Carmen Emilia Ospina

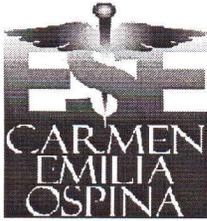
La **Dra. Olga Lucia Castaño**, da lectura a la exposición de motivos y al proyecto de acuerdo. La **Dra. Sandra López**, manifiesta Preocupación por la devolución de los recursos y la demora en la ejecución del proyecto y propone que la Gerente acompañe la presentación y sustentación en el Concejo de la incorporación de los recursos al Municipio. La **Dra. Doris Janeth González**, informa que el proyecto no pudo iniciarse porque fue necesario dividir el proyecto en dos (2) etapas por solicitud del fondo nacional de regalías ya que no se contaban con todas las aprobaciones requeridas. El proyecto fue puesto a consideración y es aprobado por unanimidad.

10. Aclaración frente al incremento de los honorarios al Revisor Fiscal de la ESE Carmen Emilia ospina, para cada vigencia.

La **Dra. Doris Janeth González**, informa que existen dudas sobre el incremento de los honorarios en cada vigencia para el revisor fiscal, en razón a que en la propuesta del Dr.

Handwritten initials or marks.

**REVISOR FISCAL
VISADO
JAI ME ENRIQUE VALBUENA V.**



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7



Actas Junta Directiva

Valbuena que fue aprobada por la Junta se establece como parámetro el IPC y en el acta se aprueba el incremento de los empleados y los honorarios de los contratistas. Una vez analizado se aprueba el IPC.

11. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se hace una reducción al presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la ESE Carmen Emilia Ospina, por dineros girados del proyecto CAIMI y de vinculados

La Dra. **Olga Lucia Castaño**, da lectura a la exposición de motivos y al proyecto de acuerdo, el cual fue puesto a consideración y aprobado por unanimidad.

12. Propositiones y varios

La Dra. **Doris Janeth González**, presenta las siguientes proposiciones:

1. Solicitud de revisor fiscal para la contratación por parte de la ESE de personal que colabore con la Revisoría Fiscal, para lo cual da lectura a la nota envidad por el Dr. Jaime Valbuena el día Marzo 2 de 2.011. La Junta Directiva le pide concepto al Dr. Jorge Enrique Rubiano, Asesor Jurídico de la ESE, quien manifiesta que de acuerdo con el Artículo 210 del Código del Comercio, determina que a Juicio de la asamblea o de la Junta de Socios, el revisor fiscal podrá tener auxiliares u otras colaboradores nombrados y removidos libremente por él, que obran bajo su dirección y responsabilidad, con la remuneración que fije la Asamblea o Junta de Socios, sin perjuicio de que los revisores tengan colaboradores o auxiliares contratados y remunerados libremente por ellos, por lo tanto considera que no existe ningún impedimento jurídico para acceder a la petición, que se tendría que definir si existen los recursos presupuestales necesarios. La junta le solicita a la Dra. Olga Lucia Castaño, informar si existen recursos para la contratación un auxiliar administrativo en cuantía aproximada mensual de \$1.200.000.00. La Dra. Olga Lucia informa que existen los recursos suficientes.

Con base en los conceptos del Asesor Jurídico y el Asesor de Presupuesto, la Junta Aprueba la contratación de un (1) auxiliar administrativo por parte de la ESE Carmen Emilia Ospina, escogido por el Revisor Fiscal y bajo su dirección y responsabilidad, para que apoyen la labor de Revisoría Fiscal, a partir del 1 de Abril del 2.011. con una remuneración equivalente al valor establecido para la contratación de un auxiliar administrativo de la Empresa.

2. La aplicabilidad de la Circular 064 de 2.010 expedida por la Superintendencia de Salud en cuanto al pago de los impuestos municipales para la legalización de contratos. El Dr. **Jorge Rubiano** manifiesta que es necesario que la Secretaría de hacienda municipal se pronuncie, dado que existe un principio de legalidad en razón que para el pago de los impuestos municipales existe un estatuto tributario que no ha sido demandado. La dra. **Sandra López**, Informa que el Dr. Eugenio Carrera, expidió una circular aclarando que solo se aplica con los proveedores directos del servicio de salud; que la Secretaría de Hacienda Municipal solicitó concepto a la oficina jurídica del Municipio, la cual no se ha pronunciado. Que hasta el momento no se ha dado viabilidad para su aplicación. Una vez analizada los diferentes aspectos se concluye


REVISOR FISCAL
VISADO
JAIME ENRIQUE VALBUENA V.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT 813.005.265-7

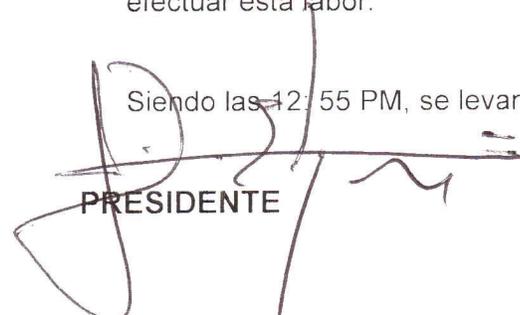


377

Actas Junta Directiva

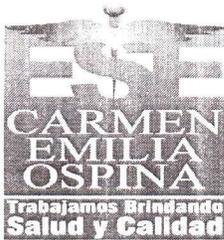
- que se debe pedir aclaración del alcance de la circular a la Superintendencia de Salud.
3. Se presenta la propuesta de la Junta de acción comunal de san Francisco quien quiere ceder el centro de salud, el cual HOCOL ha invertido en el Techo, quedando pendiente las mejoras en pintura y mantenimiento.
Una vez analizada la propuesta se decide que la ESE efectúe un análisis costo beneficio y se presente en la próxima junta.
 4. Se presenta la solicitud de la comunidad de la Vereda Aipecito por parte de la Señora **Diovany Perdomo**, en cual solicitan la construcción del centro de salud en un lote donado al Municipio y que beneficiará a 9 veredas y aproximadamente 5.000 habitantes. La Dra. **Doris Janeth González**, solicita definir la política sobre los centros de salud rurales, igualmente informa que el proyecto no esta definido en el plan de desarrollo institucional. La Dra. **Sandra López** informa que el proyecto no está incluido en el plan de desarrollo municipal y que es necesario que se priorice por parte de la administración municipal. Una vez analizada la propuesta se decide que se efectúe un análisis costo beneficio y buscar la viabilización del proyecto.
 5. El **Dr. Jorge Enrique Echeverry**, solicita se destine personal en Talento Humano, para la actualización de las historias laborales en especial para el personal próximo a pensionarse. La Dra. Doris Janeth González, informa que en el año 2.010, se efectuó actualización de medios magnéticos desde el año 2.001 y para la actualización de las historias laborales se ha establecido entre la ESE y el Seguro Social un cronograma en el cual el Dr. Carlos Reyes Asesor de Talento Humano todos los partes debe efectuar esta labor.

Siendo las 12:55 PM, se levanta la sesión.


PRESIDENTE


SECRETARIA


REVISOR FISCAL
VISADO
JAMIE ENRIQUE VALBUENA V.



JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
03 de Marzo de 2011

CONTROL DE ASISTENCIA

Dr. **HECTOR ANIBAL RAMIREZ ESCOBAR**
Presidente de la Junta Directiva

Dra. **SANDRA MILENA LOPEZ ALDANA**
Secretaria de Salud Municipal

Dra. **MARIA GISELA RAMIREZ MANRIQUE**
Representante del Gremio Científico

Dr. **EUGENIO SILVA RUIZ**
Representante de los Gremios Económicos

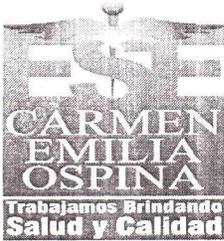
Dr. **JORGE ENRIQUE ECHEVERRY SALAMANCA**
Representante del Estamento Científico de la Institución

Sra. **DIOVANY PERDOMO CHALA**
Representante de la comunidad/usuarios

Dra. **DORIS JANETH GONZALEZ CLAVIJO**
Gerente ESE Carmen Emilia Ospina

Dr. **JAIME ENRIQUE VALBUENA VILLARREAL**
Revisor Fiscal E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Calle 18ª entre Kras 54 – 55 Telefax 867 27 34 Neiva (II)



325

JUNTA DIRECTIVA ORDINARIA
03 de Marzo de 2011

ORDEN DEL DIA:

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
3. 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
4. 3. Lectura, discusión y aprobación del acta Nos.01 del 17 de enero de 2011.
5. 4. Presentación informe de gestión año 2010, de la Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina.
6. 5. Presentación dictamen del Revisor Fiscal Estados Financieros año 2010.
7. 6. Presentación solicitud de aprobación de la propuesta de modernización imagen corporativa de la ESE Carmen Emilia Ospina.
8. 7. Lectura, discusión y aprobación el Plan de Acción 2011 de la ESE Carmen Emilia Ospina.
9. 8. Incorporación de la disponibilidad inicial del presupuesto 2011 de la ESE Carmen Emilia Ospina.
10. 9. Aclaración frente al incremento de los honorarios al Revisor Fiscal de la ESE Carmen Emilia Ospina, para cada vigencia.
11. 10. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acuerdo por medio del cual se hace una reducción al presupuesto de ingresos, gastos e inversión de la ESE Carmen Emilia Ospina, por dineros girados del proyecto CAIMI y de Vinculados.
11. 11. Discusión y solicitud de lineamientos sobre la conformación de las juntas directivas de acuerdo a la ley 1438 de 2011 de la reforma en salud.
12. 12. Propositiones y Varios.

*Propuesta - IZOO - Fiscal, Proyecto Acuerdo.
 Centro son fero Ob y → Ciudadana a Supe
 Ape cto*

Calle 18ª entre Kras 54 – 55 Telefax 867 27 34 Neiva (II)

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Demanda
Presencia cargo ESE

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 57 Hospital Comuna 10
PBX: 870 7711 - 8706428
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva